

## IV

*(Información)*

## INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

## CONSEJO

## COMISIÓN EUROPEA

**Informe conjunto de 2012 del Consejo y de la Comisión sobre la aplicación del marco renovado para la cooperación europea en el ámbito de la juventud (2010-2018)**

(2012/C 394/03)

**1. INTRODUCCIÓN**

La Resolución del Consejo relativa a un marco renovado para la cooperación europea en el ámbito de la juventud (2010-2018) <sup>(1)</sup>, también conocida como Estrategia de la UE para la Juventud requiere que se redacte un Informe de la UE sobre la Juventud al término de cada ciclo trienal con un doble objetivo: evaluar los progresos alcanzados y utilizarlo como base para el establecimiento de una serie de prioridades para el siguiente ciclo de trabajo.

El proyecto de Informe conjunto de la UE sobre la Juventud va acompañado de dos documentos de trabajo de los servicios de la Comisión: uno, en el que se analiza la situación de los jóvenes de la UE, y otro, en el que se pasa revista a las medidas adoptadas en el marco renovado.

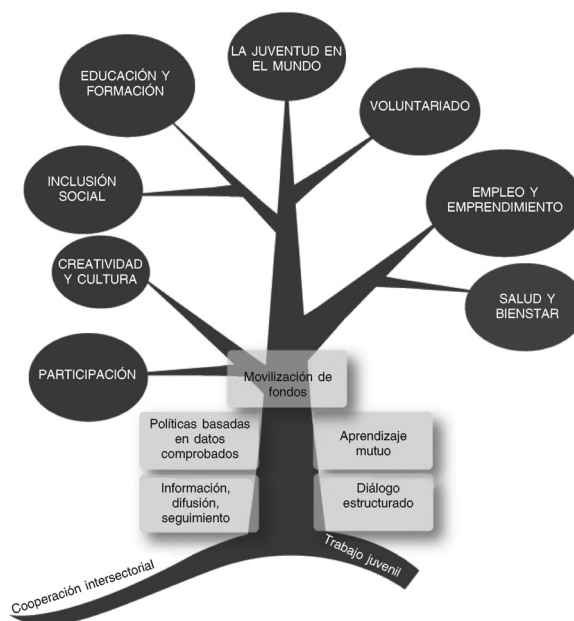
**2. APLICACIÓN DEL MARCO RENOVADO PARA LA COOPERACIÓN EUROPEA**

En 2009 el Consejo aprobó el marco renovado para la cooperación europea en el ámbito de la juventud (2010-2018), sobre la base de la Comunicación de la Comisión titulada «Una Estrategia de la UE para la Juventud: Inversión y Capacitación». La Estrategia de la UE para la Juventud pretende lograr, mediante la mejora de la cooperación y el intercambio de buenas prácticas, los dos objetivos globales siguientes:

i) crear más oportunidades y mayor igualdad de oportunidades para todos los jóvenes en el ámbito de la educación y del mercado de trabajo, y

ii) fomentar una ciudadanía activa, la inclusión social y la solidaridad de todos los jóvenes.

<sup>(1)</sup> DO C 311 de 19.12.2009, p. 1.



El marco renovado tiene un enfoque pragmático. Y al igual que el árbol del diagrama, se ramifica en ocho políticas o «ámbitos de actuación»: educación y formación, empleo y emprendimiento, inclusión social, salud y bienestar, participación, cultura y creatividad, voluntariado, y «Juventud en el Mundo».

El marco hunde sus raíces, además, en los siguientes instrumentos: formulación de políticas basadas en datos comprobados, aprendizaje mutuo, evaluación periódica de los progresos y seguimiento y difusión de los resultados, diálogo estructurado con los jóvenes y con las organizaciones juveniles, y movilización de los programas y de los fondos de la UE. El marco considera, asimismo, la animación juvenil<sup>(1)</sup> como un principio subyacente de apoyo a todos los campos de acción, y en materia de cooperación intersectorial.

### 3. EUROPA 2020: APOYO A LOS JÓVENES EN UN ENTORNO DE CRISIS

Europa está sufriendo una crisis que afecta especialmente a los jóvenes europeos con unos niveles de desempleo sin precedentes y con el riesgo de que acaben siendo víctimas de la exclusión social y de la pobreza. Europa 2020, la estrategia de la UE para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, establece un marco de respuesta europea coordinada para salir más fuertes de la crisis y mejorar la prosperidad a largo plazo de los ciudadanos europeos.

Europa 2020 se centra especialmente en los jóvenes con el objetivo principal de reducir el abandono escolar y lograr que aumente el número de personas que finalizan la enseñanza superior. Hay otros dos objetivos principales que también tienen una clara dimensión juvenil: reducir el riesgo de caer en la pobreza e incrementar el porcentaje de la población empleada.

<sup>(1)</sup> La animación juvenil abarca un amplio abanico de actividades sociales, culturales, educativas o políticas realizadas por, con y para los jóvenes. Se trata, concretamente, de actividades extraescolares o de actividades de ocio a cargo de jóvenes profesionales, jóvenes voluntarios o líderes juveniles. Además, se basa en el aprendizaje no formal y en la participación voluntaria.

Por otro lado, la iniciativa emblemática titulada «Juventud en Movimiento»<sup>(1)</sup> fomenta la movilidad de los jóvenes, y la Agenda de nuevas cualificaciones y empleos<sup>(2)</sup> y la Plataforma Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social<sup>(3)</sup>. A este respecto, el Consejo ha desarrollado aún más estas iniciativas adoptando conclusiones sobre la iniciativa Juventud en Movimiento -un planteamiento integrado en respuesta a los desafíos a que se enfrentan los jóvenes<sup>(4)</sup> y sobre la dimensión social de la educación y la formación<sup>(5)</sup>.

[El 26 de noviembre de 2012 el Consejo llegó también a un acuerdo político sobre una Recomendación del Consejo relativa a la convalidación del aprendizaje no formal e informal.]

En el segundo Semestre Europeo de coordinación de las políticas económicas, la Comisión Europea ha hecho hincapié en la necesidad de actuar para reducir la inadmisiblemente alta tasa de desempleo juvenil. Por su lado, el Estudio Prospectivo Anual sobre Crecimiento de 2012, que establece las prioridades a nivel nacional y de la UE en materia de crecimiento y empleo, exhorta a los Estados miembros a apoyar el empleo juvenil. Entre sus recomendaciones figura la promoción de una formación y prácticas de calidad y el fomento de las capacidades empresariales. También aboga dicho Estudio por llevar a cabo reformas de la legislación laboral, así como en educación y formación. La Comisión se declara también muy preocupada por que se esté poniendo a prueba el tejido social de la UE e insta a los Estados miembros a proteger a los más vulnerables mediante estrategias de inclusión y protección social y el acceso a servicios de apoyo a la integración en el mercado de trabajo y en la sociedad<sup>(6)</sup>. Se ha aprobado, asimismo, una serie de recomendaciones específicas para cada país<sup>(7)</sup> en función de la situación concreta de cada Estado miembro.

En este contexto, la Comisión Europea ha propuesto una iniciativa específica llamada Iniciativa de Oportunidades para la Juventud<sup>(8)</sup>, que aspira a movilizar recursos y a redoblar los esfuerzos por reducir el desempleo juvenil y desarrollar la empleabilidad de los jóvenes. En este sentido, la Comisión insta a los Estados miembros a hacer un mayor uso del Fondo Social Europeo en apoyo de los jóvenes. Actualmente, la Comisión tiene varios equipos de acción que están ayudando a ocho Estados miembros<sup>(9)</sup> en los que la tasa de desempleo juvenil está por encima de la media. Además, el reciente «paquete sobre empleo»<sup>(10)</sup> incluye un primer informe de evolución sobre la Iniciativa de Oportunidades para la Juventud y una consulta sobre un nuevo marco de calidad para los períodos de prácticas. El Consejo ha tratado del desempleo y de la integración social de la juventud adoptando una Resolución relativa a la inclusión activa de los jóvenes: lucha contra el desempleo y la pobreza<sup>(11)</sup> y sobre el fomento del empleo juvenil para lograr los objetivos de Europa 2020<sup>(12)</sup>.

La Comisión también se afana por suprimir los obstáculos con que se encuentran los ciudadanos de la UE, jóvenes incluidos, para hacer valer sus derechos como ciudadanos de la UE y, concretamente, el derecho a la libre circulación en la UE, en particular para ejercer labores de voluntariado, estudiar o trabajar.

Los esfuerzos por fomentar la empleabilidad, la movilidad académica y la participación juvenil se materializan a través del Programa de Aprendizaje Permanente y del programa «La Juventud en Acción», que en 2014 serán sustituidos por un nuevo programa de la UE en materia de educación, formación y juventud y deporte.

#### 4. PRIMER CICLO DEL MARCO RENOVADO (2010-2012)

Casi todos los Estados miembros informan de que el marco renovado ha venido a afianzar las prioridades que ya existían a nivel nacional y varios Estados miembros sostienen, además, que ha tenido un impacto directo. Es el caso, por ejemplo, de Lituania, que afirma que el marco renovado constituye un documento de referencia para el desarrollo de su propio programa de política juvenil, o el de Austria, que sostiene que ha estrechado el vínculo entre la política de la juventud y las políticas de empleo, o el de la Comunidad Flamenca de Bélgica, que declara que ha mejorado el diálogo con los jóvenes.

(1) COM(2010) 477.

(2) COM(2010) 682.

(3) COM(2010) 758.

(4) DO C 326 de 3.12.2010, p. 9.

(5) DO C 135 de 26.5.2010, p. 2.

(6) COM(2011) 815.

(7) COM(2012) 299.

(8) COM(2011) 933.

(9) Eslovaquia, España, Grecia, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania y Portugal.

(10) COM(2012)173, SWD(2012)98, SWD(2012)99.

(11) DO C 137 de 27.5.2010, p. 1.

(12) Doc. 11838/11.

El marco renovado aboga por adoptar un enfoque intersectorial a todos los niveles a la hora de llevar a cabo las políticas correspondientes. La mayoría de los Estados miembros afirma disponer de una estrategia nacional en materia de juventud o de un plan intersectorial dirigido a los jóvenes. Todos los Estados miembros, salvo dos, disponen de algún grupo de trabajo interministerial dedicado a la juventud o de algún otro mecanismo institucionalizado. Si bien en algunos Informes Nacionales sobre Política de la Juventud sí se recogen buenos ejemplos, con frecuencia esos grupos de trabajo no están constituidos sino por agentes e interlocutores del ámbito específico de la política de la juventud propiamente dicha, con poca o nula participación de otros ministerios, y eso menoscaba su carácter intersectorial.

En este contexto, se recomienda que la Comisión y los Estados miembros se centren más en el desarrollo de la cooperación intersectorial, en particular con vistas a estudiar de qué manera pueden utilizarse los planteamientos y métodos de la política juvenil en otros ámbitos pertinentes. Debería apoyarse la creación de nuevas colaboraciones intersectoriales y el desarrollo de proyectos e iniciativas conjuntos en el sector de la juventud.

La animación juvenil constituye un puntal en numerosos campos de actuación. La mayoría de los Estados miembros declara haber tomado medidas para reconocer, apoyar y seguir desarrollando la animación juvenil de acuerdo con la Resolución del Consejo sobre trabajo en el ámbito de la juventud <sup>(1)</sup>. En julio de 2010 se celebró bajo Presidencia belga la Convención Europea sobre Animación Juvenil, que reunió a responsables políticos e interlocutores juveniles de toda Europa y arrojó como resultado la adopción de una declaración que recoge las prioridades y las actuaciones previstas en la materia para los próximos años.

#### 4.1. Ejecución de los ocho ámbitos de actuación

El marco renovado propone para cada uno de sus ámbitos de actuación una serie de iniciativas que han de llevar a cabo los Estados miembros y/o la Comisión. A continuación figura un resumen de las medidas adoptadas a nivel de la UE y de las notificadas por los Estados miembros para el ciclo de trabajo 2010-2012 <sup>(2)</sup>.

##### *Educación y formación*

La Comisión y los Estados miembros trabajan de consuno por mejorar la educación y la formación a través del «marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación (ET 2020)» <sup>(3)</sup>. En este contexto, el Consejo ha adoptado conclusiones en respuesta a la comunicación de la Comisión que presentaba en 2011 una estrategia titulada «Apoyar el crecimiento y el empleo — una agenda para la modernización de los sistemas de educación superior en Europa» <sup>(4)</sup> y actualmente está preparando una iniciativa titulada «Replantearse la educación: invertir en capacidades para obtener mejores resultados socioeconómicos», que está previsto poner en marcha más tarde en 2012, para apoyar el desarrollo de políticas de fomento de las capacidades y de las competencias.

El marco renovado se centra principalmente en el aprendizaje no formal e informal como instrumento complementario para adquirir las competencias transversales <sup>(5)</sup> que requiere el mercado de trabajo <sup>(6)</sup>. La Comisión propuso en septiembre de 2012 <sup>(7)</sup> un proyecto de recomendación del Consejo sobre el reconocimiento y la validación del aprendizaje no formal e informal, así como una serie de instrumentos que faciliten el registro de las competencias adquiridas mediante el aprendizaje no formal e informal.

Tanto la Comisión, como los Estados miembros apoyan activamente a las organizaciones juveniles en tanto en cuanto constituyen una importante fuente de oportunidades de aprendizaje no formal. Son muchos los Estados miembros <sup>(8)</sup> y que hacen hincapié en el importante papel que desempeña la animación juvenil a la hora de tomar contacto con los jóvenes en situación de abandono escolar ayudándoles a reintegrarse de nuevo en el sistema educativo o a incorporarse al mundo laboral. En este contexto, dichos Estados miembros han tomado recientemente medidas para aumentar la sensibilización sobre el aprendizaje no formal e informal y para que se reconozcan a nivel nacional los resultados de dicho aprendizaje.

<sup>(1)</sup> DO C 327 de 4.12.2010, p. 1.

<sup>(2)</sup> En el documento de trabajo de los servicios de la Comisión que acompaña a la presente Comunicación se describen con mayor detalle las diversas actividades previstas en cada uno de los ámbitos de actuación de la Estrategia.

<sup>(3)</sup> DO C 119 de 28.5.2009, p. 2.

<sup>(4)</sup> DO C 372 de 20.12.2011; COM(2011) 567.

<sup>(5)</sup> Véase también la Recomendación sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente (DO L 394 de 30.12.2006, p. 10).

<sup>(6)</sup> Encuesta del Eurobarómetro «Actitudes de los empleadores hacia las competencias».

<sup>(7)</sup> COM(2012) 485, 5.9.2012.

<sup>(8)</sup> Doc. 13707/12 ADD 1, p. 14.

### *Empleo y emprendimiento*

El empleo juvenil ha sido la prioridad temática general de la primera troica presidencial tras la entrada en vigor del marco renovado. Desde entonces, el Consejo ha adoptado una Resolución relativa a la inclusión activa de los jóvenes <sup>(1)</sup> y sobre el papel de la animación juvenil en el fomento de la empleabilidad de los jóvenes.

Según los Informes Nacionales sobre Política de la Juventud, varios Estados miembros han modificado su legislación laboral o han introducido incentivos fiscales para mejorar el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo. Con frecuencia dichos incentivos fiscales van acompañados de programas que permiten a los jóvenes adquirir experiencia laboral, en particular en el extranjero. Muchos jóvenes se benefician del asesoramiento brindado por las instituciones educativas, los servicios de empleo o los servicios de información juvenil. Numerosos países brindan apoyo, cursos, asesoramientos o colocaciones laborales específicos para jóvenes vulnerables o sin empleo. Se dispone frecuentemente de períodos de prácticas en la empresa dentro del sistema de educación formal y varios países tienen sistemas de educación duales que combinan la enseñanza en las aulas con las prácticas. <sup>(2)</sup>

El primer ciclo del diálogo estructurado también se ha centrado en el empleo juvenil. Los jóvenes también han propuesto acciones concretas que se han incorporado a una Resolución del Consejo <sup>(3)</sup> en la que se recalca la necesidad de facilitar tanto el acceso a la información sobre el mercado de trabajo, como el aprendizaje no formal, un marco de calidad para los períodos de prácticas, el fomento de la flexiseguridad o la igualdad de acceso a la movilidad. Estas recomendaciones así como las buenas prácticas de los Estados miembros han sido posteriormente integradas en otras iniciativas de la Comisión, tales como el proyecto de recomendación sobre el aprendizaje no formal e informal y, en general, en la Iniciativa de Oportunidades para la Juventud.

En la mayoría de los Estados miembros se fomenta cada vez más la educación relativa al emprendimiento. Hasta la fecha, ocho de ellos han puesto en marcha estrategias específicas y otros trece lo han incluido en sus estrategias nacionales de aprendizaje permanente, política de la juventud o crecimiento <sup>(4)</sup>.

A nivel de la UE la Semana Europea de la Juventud ha concedido un trato especial al emprendimiento juvenil reivindicando la importancia de las competencias empresariales y de la capacidad para crear un negocio como opción profesional. Además, se están llevando a cabo una serie de medidas para fomentar la formación empresarial en todos los niveles educativos.

Se recomienda que los Estados miembros y la Comisión mantengan sus esfuerzos conjuntos de lucha contra el desempleo juvenil y sigan desarrollando iniciativas intersectoriales en este sector.

### *Salud y bienestar*

Los jóvenes constituyen uno de los grupos objeto de las iniciativas sanitarias de la UE en materia de prevención de los daños relacionados con el alcohol, el tabaco, la alimentación, la obesidad y las drogas.

Todos los Estados miembros, salvo dos, afirman haber adoptado medidas concretas para hacer un seguimiento de la Resolución del Consejo relativa a la salud y al bienestar de los jóvenes <sup>(5)</sup>. Numerosos Estados miembros <sup>(6)</sup> informan de iniciativas que se centran en cuestiones concretas, tales como el alcohol, el tabaco o una alimentación sana, o que hacen hincapié en el valor de la educación entre iguales a la hora de fomentar estilos de vida sanos.

### *Inclusión social*

Las iniciativas de la UE de lucha contra el desempleo juvenil también contribuyen de modo notable a lograr la inclusión social de los jóvenes. Durante el Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (2010) la mayoría de los Estados miembros <sup>(7)</sup> también hicieron de los jóvenes un objetivo principal de sus políticas. Dichas iniciativas ponen de relieve la necesidad de luchar contra la pobreza desde temprana edad, con el fin de romper el círculo intergeneracional de la pobreza.

<sup>(1)</sup> DO C 137 de 27.5.2010, p. 1.

<sup>(2)</sup> Doc. 13707/12 ADD 1, p. 27.

<sup>(3)</sup> DO C 164 de 2.6.2011, p. 1.

<sup>(4)</sup> *Entrepreneurship Education at School in Europe* [Educación para el emprendimiento en los centros de enseñanza europeos], Comisión Europea, 2012.

<sup>(5)</sup> DO C 319 de 13.12.2008, p. 1.

<sup>(6)</sup> Doc. 13707/12 ADD 1, p. 57.

<sup>(7)</sup> Doc. 13707/12 ADD 1, p. 51.

Numerosos Estados miembros <sup>(1)</sup> confirman la importancia de abordar la inclusión social con un enfoque intersectorial que aúne, por ejemplo, la educación, el empleo o las políticas de salud. Muchos de ellos informan de programas de formación especializada para jóvenes trabajadores, líderes juveniles y jóvenes en general destinados a fomentar la sensibilización intercultural y a luchar contra los prejuicios. Varios Estados miembros <sup>(2)</sup> ofrecen ejemplos de medidas destinadas a facilitarles a los jóvenes el acceso a la vivienda.

Por consiguiente, se recomienda a los Estados miembros que realicen informes basados en conocimientos y en datos sobre la situación social y las condiciones de vida de los jóvenes. A este respecto, también podría alentarse a los Estados miembros a adoptar medidas para combatir la pobreza y la exclusión transgeneracionales mediante la cooperación intersectorial.

#### *Participación*

En los últimos años la participación juvenil ha ocupado un lugar destacado en la agenda política de la UE en materia de juventud. La participación es un aspecto fundamental de la política de la juventud en todos los Estados miembros y ya se han llevado a cabo muchas actividades, entre otras, el desarrollo de estructuras de participación juvenil en el proceso de decisión y en la revisión de la calidad de los mecanismos de participación. También se han realizado actividades para fomentar una mayor integración de la juventud en la participación, en particular en la producción de información pertinente y espacio para un mayor diálogo en línea.

El Consejo ha confirmado su compromiso con este ámbito al hacer de la «participación juvenil en la vida democrática» la prioridad general de la segunda troica presidencial (mediados de 2011-2012) en el ámbito de la juventud, de conformidad con el artículo 165 del TFUE. El Consejo ha adoptado también una resolución sobre formas nuevas y eficaces de participación de los jóvenes en la vida democrática en Europa <sup>(3)</sup>. El diálogo estructurado se ha convertido en un instrumento cada vez más influyente para garantizar la participación juvenil en los procesos de decisión. Todos los Estados miembros han creado grupos de trabajo nacionales para organizar consultas con los jóvenes de sus países y alimentar los debates a nivel de la UE.

La Comisión ha tomado medidas para mejorar la base empírica de la participación juvenil lanzando la encuesta del Eurobarómetro titulada «Juventud en Movimiento» <sup>(4)</sup> y realizando un estudio sobre el cambio de las pautas de la participación juvenil. Además, la Comisión ha iniciado dos procesos que arrojarán sus frutos en el próximo ciclo trienal: la revitalización del Portal Europeo de la Juventud <sup>(5)</sup> como plataforma interactiva de participación en línea y la creación de la «Tarjeta de la Juventud en Movimiento», que fomentarían la movilidad y la participación juvenil a través de incentivos y de la prestación de información y de servicios de apoyo.

La participación de los jóvenes en los procesos políticos se realiza de nuevas maneras, por ejemplo mediante la firma de peticiones o la realización de declaraciones en línea y en los medios sociales, etc.

Por consiguiente, los Estados miembros y la Comisión deberían determinar qué formas de participación cumplen las demandas de la juventud y proporcionarles diversas formas de apoyo.

#### *Actividades de voluntariado*

Los Estados miembros y la Comisión trabajan juntos en el marco de un grupo de expertos para poner en práctica la Recomendación sobre la movilidad de los jóvenes voluntarios en la Unión Europea <sup>(6)</sup>. Alrededor de la mitad de los Estados miembros <sup>(7)</sup> confirma que ha logrado aumentar la sensibilización sobre las oportunidades de movilidad de los jóvenes voluntarios de acuerdo con dicha Recomendación. Además, una serie de Estados miembros declara disponer de programas de intercambio bilateral o multilateral, que se vienen a sumar al Servicio Voluntario Europeo.

Varios Estados miembros <sup>(8)</sup> informan de que han creado sistemas nacionales de voluntariado o un nuevo servicio civil. Numerosos Estados miembros se refieren al programa Juventud en Acción, y en particular al

<sup>(1)</sup> Doc. 13707/12 ADD 1, p. 45.

<sup>(2)</sup> Doc. 13707/12 ADD 1, p. 47.

<sup>(3)</sup> DO C 169 de 9.6.2011, p. 1.

<sup>(4)</sup> Juventud en Movimiento: Informes analíticos; edad del grupo objeto de estudio: 15-30 años.

<sup>(5)</sup> <http://europa.eu/youth>.

<sup>(6)</sup> DO C 319 de 13.12.2008, p. 8.

<sup>(7)</sup> Doc. 13707/12 ADD 1, p. 75.

<sup>(8)</sup> Doc. 13707/12 ADD 1, p. 69.

Servicio Voluntario Europeo (SVE) como a una fuente importante, cuando no la principal, para el voluntariado juvenil en otro país. Una serie de países realiza programas de intercambio bilaterales o multilaterales. En una serie de países, la prevención de la exclusión forma parte de estrategias de política juvenil y de regímenes de financiación más generales que incluyen también el voluntariado.

Los Estados miembros realizan activamente esfuerzos por garantizar que el valor de las experiencias de voluntariado tenga el debido reconocimiento, en particular mediante el «Youthpass» (pasaporte juvenil), los contactos con el mercado laboral o el reconocimiento social. Asimismo, una serie de Estados miembros persigue unos planteamientos estratégicos para fomentar el voluntariado juvenil, por ejemplo para el logro de fines sociales. La participación de jóvenes y organizaciones juveniles en el Año Europeo del Voluntariado (2011) ha afianzado su dimensión juvenil.

Dado que en general los datos muestran que la participación en las actividades de voluntariado transfronterizas sigue interesando tan solo a una minoría de jóvenes europeos, se invita a los Estados miembros a tomar nota de las barreras potenciales al voluntariado y a estudiar posibles acciones o medidas para hacer frente a estas barreras <sup>(1)</sup>.

#### *Cultura y creatividad*

Los Estados miembros y la Comisión cooperan estrechamente en este ámbito a través de la Agenda Europea para la Cultura <sup>(2)</sup>. El Consejo hace hincapié en la importancia de la creatividad, de la cultura y del papel de los jóvenes en varias de sus conclusiones <sup>(3)</sup>. En el contexto del marco renovado se ha realizado un estudio sobre el acceso de los jóvenes a la cultura en Europa a partir de 2010 <sup>(4)</sup>, que incluye una serie de buenas prácticas y de propuestas para superar obstáculos tales como los costes excesivos o la distancia.

Si bien es cierto que los Estados miembros reconocen la estrecha relación existente entre cultura y creatividad, por un lado, y política de la juventud, por otro, los Informes Nacionales sobre Política de la Juventud no dan cuenta de demasiadas actividades en este «ámbito de actuación».

#### *Juventud en el Mundo*

En el marco de la Asociación para la Juventud suscrita con el Consejo de Europa, la Comisión ha organizado y participado en los simposios de alto nivel sobre política de la juventud celebrados con sus vecinos orientales y meridionales <sup>(5)</sup>. Por su lado, el Consejo ha adoptado las Conclusiones sobre la dimensión oriental de la participación y movilidad de los jóvenes <sup>(6)</sup>, diseñada para involucrar en ella a los países de Europa Oriental y del Cáucaso. Además, se ha tomado la decisión de abrir la Ventana a la Juventud de la Asociación Oriental para sufragar más programas de asociación y cooperación juvenil en el marco del programa «La Juventud en Acción». Por otro lado, durante el Año de la Juventud UE-China 2011 se organizaron actividades tanto en Europa, como en China. La Comisión también ha participado en el Año de la Juventud de las Naciones Unidas y en la cumbre de la juventud celebrada en México en 2011 y ha coorganizado dos conferencias sectoriales en el marco de un acuerdo bilateral de cooperación con Canadá.

Los Estados miembros afirman que antes de 2010 y han llevado a cabo programas en este ámbito y siguen recalando su importancia. Casi la mitad de los Estados miembros <sup>(7)</sup> afirma que ha incluido esta cuestión en sus planes o estrategias de educación o en el marco de sus políticas de la juventud. La mayoría de los Estados miembros ofrece la posibilidad de que los jóvenes intercambien puntos de vista con los responsables políticos sobre cuestiones globales.

#### **4.2. Instrumentos de aplicación**

El marco renovado dispone de un conjunto de instrumentos específicos para llevar a cabo las actividades correspondientes a los ocho ámbitos de actuación anteriormente indicados. A continuación, pasamos revista al nivel de éxito que han tenido dichos instrumentos en la consecución de los objetivos globales de la Estrategia, basándose en la evaluación de la Comisión y las aportaciones de los informes nacionales proporcionados por los Estados miembros.

<sup>(1)</sup> Recomendación del Consejo de 20 de noviembre de 2008 sobre la movilidad de los jóvenes voluntarios en la Unión Europea (DO C 319 de 13.12.2008, p. 8).

<sup>(2)</sup> DO C 287 de 29.11.2007, p. 1.

<sup>(3)</sup> DO C 326 de 3.12.2010, p. 2; DO C 372 de 20.12.2011, p. 19; DO C 169 de 15.6.2012, p. 1.

<sup>(4)</sup> Interarts, EACEA/2008/01.

<sup>(5)</sup> Sharm el-Sheij (2010), Odesa (2011), Tbilisi (2012), Túnez (2012).

<sup>(6)</sup> DO C 372 de 20.12.2011, p. 10.

<sup>(7)</sup> Doc. 13707/12 ADD 1, p. 86.

### *Políticas basadas en datos comprobados*

Además del marco renovado, la Comisión ha creado en 2011, en colaboración con los expertos designados por los Estados miembros y con interlocutores juveniles, un cuadro de indicadores de la UE sobre la juventud <sup>(1)</sup>. Dicho cuadro incluye cuarenta indicadores que abarcan los citados ocho ámbitos de actuación.

Durante el primer ciclo de trabajo del marco renovado, la Comisión ha llevado a cabo un par de estudios <sup>(2)</sup> y un Eurobarómetro Flash sobre la juventud. A través del Centro de Conocimiento Europeo sobre Políticas de la Juventud (EKCYF) y sus corresponsales nacionales y la Plataforma Europea de Investigadores sobre la Juventud (PEYR), la asociación en el ámbito de la juventud UE-Consejo de Europea también ha contribuido a consolidar la base empírica de las políticas europeas de la juventud.

### *Aprendizaje mutuo*

Además del marco renovado, una serie de distintos acontecimientos han contribuido al aprendizaje mutuo, en particular mediante actividades de aprendizaje entre iguales, conferencias y seminarios, foros o grupos de expertos de alto nivel así como por medio de estudios y análisis.

Aparte de las oportunidades de intercambiar experiencias durante las conferencias y en las reuniones de Directores Generales de Juventud, un estudio de la Comisión <sup>(3)</sup> documenta el hecho que la creación de los indicadores de la UE sobre la juventud no solo ha mejorado el reconocimiento y la visibilidad de la política de la juventud, sino que también ha propiciado una evolución positiva en los Estados miembros tanto en materia de cooperación intersectorial, como por lo que se refiere a la adopción de políticas basadas en datos comprobados. Se han constituido grupos de expertos con representantes nacionales para revisar el tablero de indicadores y aplicar la Recomendación del Consejo sobre la movilidad de los jóvenes voluntarios en Europa. También se ha obtenido un aprendizaje mutuo mediante una actividad específica de aprendizaje entre iguales sobre cooperación intersectorial <sup>(4)</sup>.

En mayo de 2012 se creó un nuevo grupo de expertos sobre aprendizaje entre iguales relativo a «la creatividad y la capacidad de innovación de los jóvenes y sus competencias adquiridas en el aprendizaje formal e informal pertinentes para mejorar su capacidad de inserción profesional» <sup>(5)</sup>. Esta es una medida útil para seguir desarrollando el aprendizaje mutuo de manera más estructurada en el contexto del Método Abierto de Coordinación en el ámbito de la juventud.

Se recomienda que siga desarrollándose la coordinación de las actividades de aprendizaje entre iguales. La Comisión y los Estados miembros deberían estudiar cómo podrían utilizarse mejor los datos y los ejemplos de buenas prácticas de los Estados miembros para producir unos ejercicios de aprendizaje mutuo más eficaces en el futuro.

### *Evaluación periódica de los progresos y seguimiento y difusión de los resultados*

Para este ejercicio de presentación de informes, la Comisión ha elaborado un cuestionario en línea sobre las distintas líneas de actuación específicas del marco renovado. Ello ha permitido cotejar entre sí los Informes Nacionales de la Juventud de los diferentes Estados miembros, así como los presentados por Noruega, Suiza, Montenegro y Croacia <sup>(6)</sup>. También ha aportado información en este sentido el Foro Europeo de la Juventud, que es la plataforma representativa de las organizaciones juveniles internacionales no gubernamentales y de los consejos nacionales de la juventud.

Además del documento de trabajo de los servicios de la Comisión y dentro del Informe de la UE sobre la Juventud, la Comisión también publica en su sitio web todos los Informes Nacionales de la Juventud. Este informe debería ser debidamente distribuido a nivel nacional en los Estados miembros. Ello va en consonancia con el marco renovado, que exige una amplia difusión de los resultados de los informes.

<sup>(1)</sup> SEC(2011) 401.

<sup>(2)</sup> Estudios sobre el acceso a la cultura (Interarts, 2010) y sobre la participación de los jóvenes en la vida democrática (London School of Economics, 2012).

<sup>(3)</sup> *Accessing practices for using indicators in fields related to youth*. Final report for the European Commission, DG Education and Culture [Prácticas de acceso para el uso de indicadores en materias relacionadas con la juventud. Informe final para la Comisión Europea, DG Educación y Cultura] (Ecorys, 2011).

<sup>(4)</sup> Organizada bajo Presidencia española.

<sup>(5)</sup> DO C 169 de 15.6.2012, p. 1.

<sup>(6)</sup> Estos cuatro países no miembros de la UE han respondido a la invitación hecha por la Comisión a los países candidatos y a los países de la AELC para que le remitan a título discrecional sus Informes Nacionales de la Juventud. Las tres comunidades lingüísticas belgas han presentado asimismo sendas contribuciones por separado.



La Comisión y los Estados miembros deberían estudiar cómo utilizar mejor los indicadores, los datos y las buenas prácticas en los Estados miembros a fin de elaborar en el futuro informes sobre la juventud en la UE más exhaustivos.

#### *Diálogo estructurado con los jóvenes y con las organizaciones juveniles*

El diálogo estructurado constituye un buen marco de consulta, de aprendizaje entre iguales y de puesta en común de experiencia entre los responsables políticos nacionales y los jóvenes en el ámbito de la juventud. Cada seis meses los países que ostentan la Presidencia organizan conferencias de la Juventud de la UE con el apoyo de la Comisión. Estas conferencias reúnen a jóvenes y responsables políticos de toda la UE para debatir los resultados del Diálogo Estructurado y formular recomendaciones conjuntas que se integran en el proceso a través del cual el Consejo adopta resoluciones o conclusiones.

Todos los Estados miembros han establecido Grupos de Trabajo Nacionales para el Diálogo Estructurado con los jóvenes desde principios del primer ciclo. El Diálogo Estructurado que es método elaborado y formal de consulta de los jóvenes, que se ha convertido en parte integrante e insoslayable de toda política juvenil. Las consultas celebradas durante la primera troika presidencial (2010-2011) se han traducido en una serie de valiosas recomendaciones realizadas conjuntamente por los responsables políticos y por los jóvenes sobre los asuntos más acuciantes en materia de empleo.

En 2011, se inició un segundo ciclo del Diálogo Estructurado con el tema de la participación juvenil. Gran número de dirigentes juveniles y de jóvenes participó directamente en el proceso.

Para la mejora del proceso de consulta y su seguimiento, debería fomentarse la participación de otros expertos a nivel local, regional, nacional y europeo en los grupos de trabajo nacionales, en función de la prioridad temática correspondiente del Diálogo Estructurado. Además, los resultados del Diálogo Estructurado deberían difundirse entre los agentes interesados de diversos sectores. Los investigadores sobre temáticas de la juventud deberían tener un papel claro en este proceso.

La Conferencia de la Juventud de la UE debería fortalecerse como un foro de Diálogo Estructurado entre todos los jóvenes, las organizaciones juveniles y los responsables políticos a fin de alcanzar resultados tangibles. Siempre que sea posible, debería fomentarse la participación de investigadores sobre temáticas de juventud.

#### *Movilización de los programas de la UE*

El Programa «La Juventud en Acción» es un instrumento clave del marco renovado, que, junto con el Programa de Aprendizaje Permanente, ha contribuido a fomentar la movilidad académica de los jóvenes. El Programa «La Juventud en Acción» se centra en el aprendizaje no formal de jóvenes, jóvenes trabajadores y organizaciones juveniles. En línea con el marco renovado, el Programa «La Juventud en Acción» fomenta el sentido de la ciudadanía y la solidaridad entre los jóvenes y hace hincapié en la animación juvenil, en el voluntariado y en las actividades civiles como el contexto ideal para adquirir competencias transversales. En este Programa han participado, en 2010 y 2011, unas 150 000 y 185 000 personas respectivamente, lo que supone un notable aumento si lo comparamos con el inicio del Programa (111 000 participantes en 2007).

Casi todos los Estados miembros señalan que, para integrar a los jóvenes en el mercado de trabajo, han recurrido a otras fuentes de financiación de la UE como pueden ser el Fondo Social Europeo, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y/o PROGRESS. También se han utilizado los fondos de cohesión para apoyar el desarrollo de la ciudadanía activa, la participación y las competencias de los jóvenes.

Se recomienda que el Programa «La Juventud en Acción» y el futuro programa de la UE para la educación, la formación, la juventud y el deporte apoyen la aplicación del marco renovado sin perjuicio de las negociaciones sobre el futuro Marco Financiero Plurianual.

### **5. EL SIGUIENTE CICLO DEL MARCO RENOVADO (2013-2015)**

#### *Mejora del vínculo entre el marco renovado y Europa 2020*

De acuerdo con la Resolución del Consejo sobre el marco renovado para la cooperación europea en el ámbito de la juventud, se va a establecer una serie de prioridades en materia de cooperación europea por cada ciclo de trabajo a fin de contribuir a los ámbitos de actuación del marco renovado. Las prioridades para el ciclo siguiente habrán de establecerse sobre la base del actual Informe de la UE sobre la Juventud.

Durante el primer ciclo, las presidencias de la UE se han centrado en «el empleo y el emprendimiento» y en «la participación». El marco renovado y sus ámbitos de actuación abarcan toda la gama de cuestiones que afectan en diferentes grados a los jóvenes en fase de transición al empleo. Otro aspecto aún más importante es el hecho de que el marco renovado reconoce y mejora las interrelaciones existentes entre esos distintos ámbitos y entre los diversos interlocutores con el fin de generar instrumentos eficaces para coordinar políticas y lograr sinergias.

Los Informes Nacionales de la Juventud y los de la UE confirman la solidez y pertinencia del marco renovado y la de sus dos objetivos globales: i) crear más oportunidades y mayor igualdad de oportunidades para todos los jóvenes en el ámbito de la educación y del mercado de trabajo, y ii) fomentar la ciudadanía, la inclusión social y la solidaridad. Ambos objetivos se enlazan tanto con los de Europa 2020, como con los del Estudio Prospectivo sobre el Crecimiento 2012, el programa «Juventud en Movimiento» o la Iniciativa de Oportunidades para la Juventud.

Las prioridades del próximo ciclo de trabajo habrán de reflejar el actual conjunto de prioridades y actividades globales de Europa 2020. El empleo juvenil seguirá ocupando un lugar destacado en la agenda de la UE. Sobre la base del Estudio Prospectivo sobre el Crecimiento 2012 y de la eventual revisión de las prioridades del Estudio Prospectivo sobre el Crecimiento 2013, así como en función de la Iniciativa de Oportunidades para la Juventud, los Estados miembros habrán de ocuparse de los jóvenes desempleados y de su educación y formación haciendo pleno uso de los fondos comunitarios disponibles. Para ello habrán de redoblar esfuerzos por mejorar el acceso de los jóvenes al empleo y a los aprendizajes y prácticas, así como por mejorar su empleabilidad.

La Comisión apoya los esfuerzos de los Estados miembros con nuevas iniciativas europeas tales como «Tu primer trabajo EURES», que ayuda a los jóvenes a encontrar trabajo en el extranjero, o fomentando la creación de Garantías Juveniles<sup>(1)</sup> y de un marco de calidad para las prácticas dentro del cual el trabajo juvenil puede desempeñar una valiosa función en asociación con los centros educativos y los servicios de empleo. La Comisión también fomenta la movilidad académica a través del Programa de Aprendizaje Permanente<sup>(2)</sup> y del programa «La Juventud en Acción»<sup>(3)</sup>. Por otra parte, los instrumentos horizontales creados dentro del marco renovado pueden servir para fomentar la cooperación entre los diferentes agentes que se dedican a prestar su apoyo a los jóvenes en fase de transición al empleo entre los que cabe citar los servicios de empleo, los centros educativos, el sector de la animación juvenil, los servicios sociales, los empleadores o los propios jóvenes.

Una mayor cooperación en el terreno puede revelarse útil si ofrece enfoques a medida a los jóvenes que se hallan en situaciones vitales complicadas o a los que es más difícil llegar por los métodos convencionales. El marco renovado también puede desempeñar un gran papel en la promoción y el reconocimiento del aprendizaje no formal e informal en el ámbito de la juventud y en el fomento de la participación en las organizaciones juveniles como modo de adquirir competencias transversales. El marco renovado puede, por lo tanto, contribuir a reforzar las sinergias entre las diferentes formas de aprendizaje formal, no formal e informal.

La situación del mercado de trabajo y el desempleo tienen repercusiones sociales. El Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento de 2012 prevé con toda claridad que aumente el número de personas que corren el riesgo de caer en la pobreza por falta de recursos y, especialmente, el número de casos de pobreza infantil, que proliferen los casos de exclusión social e incluso que en los casos más extremos surjan graves problemas de salud y de falta de vivienda. También corren el riesgo de caer en la exclusión social un número cada vez mayor de jóvenes.

Los jóvenes corren un grave riesgo de caer en la exclusión social y la pobreza —un objetivo principal de Europa 2020 es reducir la parte de la población de la UE que corre riesgo de caer en la exclusión social y en la pobreza en 20 millones o 25 % antes de 2020. La parte de la población juvenil que corre este riesgo es mayor que la de la población general. Entre 2009 y 2010, el aumento del número de jóvenes en situación de riesgo era significativamente mayor que en el total de la población. También el bienestar de los jóvenes se encuentra sometido a presión. Mientras que las altas tasas de desempleo ha dado como resultado un incremento de las familias con bajos ingresos y de los hogares sin empleo, y que entre la población juvenil

(1) Es intención de la Comisión proponer antes de que finalice 2012 una recomendación del Consejo en la que se den orientaciones para crear garantías juveniles.

(2) 130 000 plazas de prácticas en empresa en 2012 de estudiantes universitarios y de formación profesional en un Estado miembro de la UE distinto del de origen.

(3) 10 000 jóvenes y oportunidades a través del Servicio Voluntario Europeo.

se corre más riesgo de caer en la pobreza y la exclusión social, la crisis también ha tenido repercusiones sobre la salud y el bienestar de los jóvenes. El desempleo, el empobrecimiento, unas condiciones de alojamiento inadecuadas y las rupturas familiares aumentan significativamente los riesgos de sufrir problemas de salud mental tales como la depresión, trastornos ligados al consumo excesivo de alcohol y suicidios. Dado que el daño a la salud y el bienestar puede durar toda la vida, estos factores afectan con particular gravedad a los jóvenes.

El marco renovado puede desempeñar un importante papel en la participación de todos los jóvenes en las diversas facetas de la sociedad y dar respuesta a la multitud de retos que plantea la exclusión, la alienación y el esfuerzo de los jóvenes por labrarse una vida independiente y responsable. En los próximos años el marco renovado se va a centrar cada vez más en las consecuencias de la crisis actual y en la repercusión que esta tiene en la inclusión social y en la salud y el bienestar de los jóvenes. Para ello, el marco renovado deberá prestar mayor atención a la participación de los jóvenes en la vida democrática y en las actividades sociales, así como promover un tipo de animación juvenil que potencie las aptitudes para la vida y el desarrollo personal de los jóvenes y que fomente en ellos el sentido de pertenencia a la sociedad en la que viven.

Para responder mejor a los retos antes enumerados, los Estados miembros y la Comisión deberían explorar modos de seguir desarrollando los conocimientos técnicos y la disponibilidad de ejemplos de buenas prácticas en los ámbitos en que puede usarse el Método Abierto de Coordinación (MAC) para obtener mejores resultados. Se propone que los ámbitos específicos de la integración social así como la salud y el bienestar de los jóvenes puedan beneficiarse de este tipo de cooperación.

#### *Avanzar en la aplicación*

La cooperación intersectorial se puede mejorar en todas las políticas que afectan a los jóvenes. Los Estados miembros y la Comisión han de intentar mejorar la cooperación intersectorial a nivel nacional y europeo. Hay que redoblar esfuerzos por mejorar la base empírica de la política de la juventud y compartir ejemplos de buenas prácticas mediante el aprendizaje mutuo.

La política de la juventud ha de mantener el diálogo con los jóvenes con el fin de comprender cabalmente los retos a los que estos tienen que hacer frente y las expectativas que tienen puestas en los responsables políticos y en los prestadores de servicios de apoyo a la juventud. El diálogo estructurado con los jóvenes podrá desarrollarse mediante una nueva evaluación del proceso y el resultado del diálogo estructurado, basándose en las recomendaciones de la Semana Europea de la Juventud y en las conclusiones del presente informe haciendo que la composición de los grupos de trabajo nacionales sea más plural y velando por que los responsables políticos tengan mucho más plenamente en cuenta las recomendaciones de los jóvenes.

La Comisión tiene previsto lanzar la «Tarjeta de la Juventud en Movimiento» con el fin de facilitar la movilidad de los jóvenes en toda Europa. A través de los nuevos instrumentos interactivos del Portal Europeo de la Juventud, la Comisión facilitará también el contacto y el diálogo con todos los jóvenes y, muy especialmente, con quienes menos oportunidades tienen. A la hora de abordar los retos relacionados con el empleo, la empleabilidad y la inclusión, la política de la juventud también explorará medidas de estímulo del potencial creativo e innovador de los jóvenes <sup>(1)</sup>.

El programa «La Juventud en Acción» y el futuro programa de la UE destinado a la juventud y otros beneficiarios desempeñarán un papel esencial en el apoyo a esas iniciativas.

## **6. CONCLUSIONES**

La ejecución del primer ciclo de trabajo trienal del marco renovado, que abarca el período 2010-2012, ha demostrado que es un marco flexible y duradero para toda una serie de actuaciones de la Comisión, de los Estados miembros y de los demás agentes. Gracias a su enfoque global e intersectorial, el marco renovado ha sido acogido con interés y ha inspirado no solo a los Estados miembros de la UE, sino también a los países del resto de Europa y del mundo.

El marco renovado ha permitido tejer vínculos entre distintos ámbitos de actuación, entre los que cabe mencionar el empleo y el emprendimiento, la educación y la formación, y la inclusión social, e idear soluciones polifacéticas en apoyo de los jóvenes. Ello ha demostrado ser eficaz, por ejemplo, en la búsqueda de respuestas para atajar las altísimas tasas de desempleo juvenil que se registran en la actualidad y ofrecer soluciones al creciente número de jóvenes que ni estudia, ni trabaja ni está en formación. La animación juvenil ha contribuido al desarrollo de los jóvenes y tiene un potencial para mejorar las cosas en todos los ámbitos de actuación.

<sup>(1)</sup> Conclusiones del Consejo sobre el fomento del potencial creativo e innovador de los jóvenes, DO C 169 de 15.6.2012, p. 1.

La participación juvenil en la vida democrática es un aspecto fundamental de la política de la juventud. Profundizar y ampliar el diálogo con los jóvenes no solo mejora la calidad y la legitimidad de la política de la juventud, sino también las expectativas de que la UE y sus Estados miembros obtengan resultados en este ámbito. La UE ha de hacer cuanto esté en su mano por alentar a los jóvenes a participar en la conformación del futuro de la UE y, especialmente, en aquellas cuestiones que más les importan a juzgar por los datos que arrojan las sucesivas consultas y encuestas de opinión. En este contexto, las organizaciones juveniles y la animación juvenil pueden desempeñar un papel decisivo.

Con el fin de ahondar en su contribución a Europa 2020, el segundo ciclo de trabajo trienal del marco renovado (2013-2015) ha de dar respuesta, en primer lugar, a los retos a los que como consecuencia de la crisis han de hacer frente los jóvenes. Es preciso seguir haciendo hincapié en el empleo y en el emprendimiento mejorando el acceso al trabajo y potenciando la capacidad creativa e innovadora de los jóvenes. También debería centrarse cada vez más en la inclusión social, en la salud y en el bienestar.

El actual programa «La Juventud en acción» está contribuyendo a alcanzar los objetivos del marco renovado. El futuro programa de la UE destinado a la juventud debería seguir contribuyendo al logro de estos objetivos.

---